

## BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública número **SH/LPE/105/2018** relativa al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO** requerido por la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60, 83 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### I. INFORMACIÓN GENERAL

#### A) CONVOCANTE

La Fiscalía General del Estado a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua.

#### B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
UNO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA AUTOMOVIL O CAMIONETA	\$1,080,000.00	\$2,700,000.00
DOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTOCICLETAS	\$120,000.00	\$300,000.00

De acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Uno de las presentes bases.

### II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **04 de Octubre de 2018** en punto de las **10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Colonia Obrera de la Ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio digital (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico [comite\\_adquisiciones@chihuahua.gob.mx](mailto:comite_adquisiciones@chihuahua.gob.mx); [josecarlos.payan@chihuahua.gob.mx](mailto:josecarlos.payan@chihuahua.gob.mx) y [ana.miranda@chihuahua.gob.mx](mailto:ana.miranda@chihuahua.gob.mx) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas las preguntas serán entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

### **III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

#### **A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder

Ejecutivo del Estado de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles del **29 de septiembre al 10 de octubre de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la página [www.chihuahua.gob.mx/licitaciones](http://www.chihuahua.gob.mx/licitaciones).

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta (CLABE) **002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

#### **B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

**En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**



### C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **11 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

## IV. - GARANTÍAS

### A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

### B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurso, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua Secretaría de Hacienda conforme a

lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo adjudicado** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes y servicios.

## V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

### DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

#### A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A".**-Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO "B".**- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono y correo electrónico en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C".**-Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO "UNO".**-Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".
5. Carta manifestando que cuenta con centros de servicio de su empresa en las ciudades de Chihuahua, Juárez, Parral y Cuauhtémoc del estado de Chihuahua, así como también que cuenta con instalaciones y equipo suficiente para la instalación y servicios adicionales de los bienes que son objeto de la presente licitación.

De lo anterior se deberá de incluir de cada centro de servicio el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comprobante de domicilio con que cuenta cada uno de los centros de servicio.

6. Catálogos con fotografías en idioma español o con traducción fiel al idioma español de los bienes ofertados, señalando en el catálogo el renglón al que pertenece.
7. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/105/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

8. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
9. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma del Representante Legal de la empresa y del Contador Público Titulado de la misma.
  - **Declaración anual del ejercicio fiscal 2017.**
  - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2018, con nombre y firma del representante legal de la empresa y del Contador Público Titulado de la misma.
  - **Declaraciones mensuales de Enero a Agosto de 2018.**
  - Acreditar un capital contable mínimo \$500,000,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
  - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

**NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 9 NO SERÁN DEVUELTOS.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

10. Copia de la Constancia de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas Vigentes:
  - NORMA Oficial Mexicana (NOM-086-SCFI-2010, Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb)-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba) de cada uno de los bienes que oferta.
  - NORMA oficial mexicana NOM-121-SCFI-2004, industria hulera-camaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicleta-especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
11. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia en comercialización en el ramo de lo solicitado en la presente licitación, adjuntando cuando menos dos contratos y/o facturas con fecha de un año atrás o más a la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, indicado en esta licitación.
12. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.



13. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018,

**Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:**

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
  - Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).
  - Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
  - Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
  - Poder del Representante legal debidamente protocolizado.
  - Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
  - Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.
14. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.
15. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
16. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.
17. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado III

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 10 AL 16 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

### **C) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, **en original y copia simple**, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado por partida en moneda nacional del total de los bienes y servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
2. Así mismo, deberá presentar el citado documento en **medio digital (CD o USB)** debidamente elaborado en formato **Word (No imagen, no PDF)** y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta

Económica. La versión impresa y digital de la propuesta económica **ANEXO DOS** deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta; también será causal de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital, así como formularla en formato diverso a **Word**.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

## **VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

Para realizar la evaluación de las propuestas, la convocante realizará un análisis del precio unitario, por lo que si los precios exceden la investigación de mercado y referencia de precios de la solicitante será motivo de descalificación.

## **VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

## **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con la constancia vigente ~~del~~ de proveedores al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo ~~por causas~~ imputables al licitante, la convocante hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/105/2018**  
**ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

El licitante que resulte adjudicado, deberá otorgar facturas y documentos que avalen la posesión lícita del medicamento para la farmacia, mismo que deberá contener: descripción del producto, denominación genérica, cantidad, gramaje, número de lote y fecha de caducidad.

#### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al suministro e instalación de los bienes, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la factura correspondiente y los bienes y servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte de Gobierno del Estado.

#### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

El licitante deberá suministrar e instalar los bienes licitados en las ciudades de Chihuahua, Juárez, Parral y Cuauhtémoc, por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta al 31 de Diciembre de 2018 o hasta que se agote el presupuesto asignado para la adquisición. La Fiscalía General del Estado hará la solicitud de los bienes al licitante ganador de acuerdo a las órdenes de compra que se generen, quien deberá realizar el suministro e instalación dentro de las 72 horas posteriores a la recepción del pedido.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.


#### **XI.- MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la entrega de los bienes y en la cobertura de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes y servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

#### **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en ~~una o varias~~  las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en ~~violaciones~~  a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.



- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes y servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes y servicios requeridos por partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, o si los mismos superan el presupuesto autorizado.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante.

### **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se podrá rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

### **XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

### **XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/105/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 29 días del mes Septiembre del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. CAROLINA CORDOVA RASCÓN



ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/105/2018** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE LLANTAS** REQUERIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE DE LA EMPRESA

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/105/2018** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE LLANTAS** REQUERIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

\_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN Y/O COLONIA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
R.F.C

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/105/2018** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE LLANTAS** REQUERIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/105/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA  
PARTIDA UNO**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	CUMPLE	
				SI	NO
1	LLANTA TODO TERRENO 3X10.5R15/C 109S, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD 15.0MM, PESO DE LLANTA 19.94 KG, CARGA MAXIMA 2270@50	PIEZA			
2	LLANTA TODO TERRENO 265/70R17E1211/118S, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD 15MM, PESO DE LLANTA 24.21KG, CARGA MAXIMA 3.195q80	PIEZA			
3	LLANTA CARRETERA 265/70R17LT121/118R, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 10 MM	PIEZA			
4	LLANTA CARRETERA 205/60R16, 4 CAPAS PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA			
5	LLANTA CARRETERA, 195/R15 106/104R, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
6	LLANTA TODO TERRENO, 265/65R18 122/119R, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD 15.0 MM, PESO 23.36 KG, CARGA MAXIMA 3305@80	PIEZA			
7	LLANTA TODO TERRENO, 245/65R17 111/108S, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD 13.0, PESO 20.3 KG, CARGA MAXIMA 2405@65	PIEZA			
8	LLANTA CARRETERA, 275/55R20 113T, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
9	LLANTA TODO TERRENO, 245/75R16 E120/116S, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD 15.0MM PESO 22.15 CARGA MAX 3042@80	PIEZA			
10	LLANTA CARRETERA, 225/60R18, 4 CAPAS, 7MM	PIEZA			
11	LLANTA CARRETERA, 285/45R22 LTX 110H, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD 8MM	PIEZA			



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/105/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

<b>12</b>	LLANTA CARRETERA, 225/65R17, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
<b>13</b>	LLANTA CARRETERA, 235/60R18, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
<b>14</b>	LLANTA CARRETERA, 265/50R20107V, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA			
<b>15</b>	LLANTAS CARRETERA, 175/60R15, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA			
<b>16</b>	LLANTAS CARRETERA, 245/45ZR20, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA			
<b>17</b>	LLANTAS CARRETERA, 185/60R15, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
<b>18</b>	LLANTA CARRETERA, 245/55R18, 4 CAPAS,	PIEZA			
<b>19</b>	SERVICIO DE BALANCEO	SERVICIO			
<b>20</b>	SERVICIO DE ALINEACION	SERVICIO			
<b>21</b>	CAMBIO DE PIVOTE	SERVICIO			
<b>22</b>	MONTAJE PARA UNIDADES BLINDADAS	SERVICIO			
<b>23</b>	MARCAJE	SERVICIO			

- ACEPTO QUE LOS BIENES SON NUEVOS Y SERÁN ENTREGADOS EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- ACEPTO QUE LA CALIDAD DE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTO QUE CUENTO CON LA CAPACIDAD DE TENER EN EXISTENCIA TOTAL DE CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
- LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN SER DE LOS PRIMEROS SEIS LUGARES DE CALIDAD A NIVEL INTERNACIONAL.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA  
PARTIDA DOS**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA COTIZADA	CUMPLE	
				SI	NO
1	LLANTA ALTO MILLAJE MOTOCICLETA, MEDIDA 150/70-17	PIEZA			
2	LLANTA ALTO MILLAJE MOTOCICLETA, MEDIDA 120/70-17	PIEZA			
3	LLANTA ALTO MILLAJE MOTOCICLETA, MEDIDA 190/70-17	PIEZA			
4	MONTAJE	SERVICIO			

- ACEPTO QUE LOS BIENES SON NUEVOS Y SERÁN ENTREGADOS EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- ACEPTO QUE LA CALIDAD DE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO.
- ACEPTO QUE CUENTO CON LA CAPACIDAD DE TENER EN EXISTENCIA TOTAL DE CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
- LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN SER DE LOS PRIMEROS SEIS LUGARES DE CALIDAD A NIVEL INTERNACIONAL.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA


\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/105/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

**ANEXO DOS**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**PARTIDA UNO**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO UNITARIO CON I.V.A.
1	LLANTA TODO TERRENO 3X10.5R15/C 109S, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD 15.0MM, PESO DE LLANTA 19.94 KG, CARGA MAXIMA 2270@50	PIEZA			
2	LLANTA TODO TERRENO 265/70R17E1211/118S, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD 15MM, PESO DE LLANTA 24.21KG, CARGA MAXIMA 3.195q80	PIEZA			
3	LLANTA CARRETERA 265/70R17LT121/118R, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 10 MM	PIEZA			
4	LLANTA CARRETERA 205/60R16, 4 CAPAS PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA			
5	LLANTA CARRETERA, 195/R15 106/104R, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
6	LLANTA TODO TERRENO, 265/65R18 122/119R, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD 15.0 MM, PESO 23.36 KG, CARGA MAXIMA 3305@80	PIEZA			
7	LLANTA TODO TERRENO, 245/65R17 111/108S, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD 13.0, PESO 20.3 KG, CARGA MAXIMA 2405@65	PIEZA			
8	LLANTA CARRETERA, 275/55R20 113T, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
9	LLANTA TODO TERRENO, 245/75R16 E120/116S, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD 15.0MM PESO 22.15 CARGA MAX 3042@80	PIEZA			
10	LLANTA CARRETERA, 225/60R18, 4 CAPAS, 7MM	PIEZA			
11	LLANTA CARRETERA, 285/45R22 LTX 110H, 6 CAPAS,	PIEZA			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/105/2018  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

	PROFUNDIDAD 8MM				
12	LLANTA CARRETERA, 225/65R17, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
13	LLANTA CARRETERA, 235/60R18, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
14	LLANTA CARRETERA, 265/50R20107V, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA			
15	LLANTAS CARRETERA, 175/60R15, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA			
16	LLANTAS CARRETERA, 245/45ZR20, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA			
17	LLANTAS CARRETERA, 185/60R15, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA			
18	LLANTA CARRETERA , 245/55R18, 4 CAPAS	PIEZA			
19	SERVICIO DE BALANCEO	SERVICIO			
20	SERVICIO DE ALINEACION	SERVICIO			
21	CAMBIO DE PIVOTE	SERVICIO			
22	MONTAJE PARA UNIDADES BLINDADAS	SERVICIO			
23	MARCAJE	SERVICIO			
		SUMA DE LOS COSTOS UNITARIOS SIN I.V.A.			
		SUMA DE LOS COSTOS UNITARIOS CON I.V.A.			

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato relativo.
- De resultar adjudicado, la convocante se obligara a celebrar el contrato respectivo, requerir las cantidades mínimas de bienes, pagando por ello el monto que se cotiza, las cantidades excedentes hasta el máximo cotizado dependerá del precio y de la suficiencia presupuestal autorizada.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**



\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECÓNOMICA  
PARTIDA DOS**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO UNITARIO CON I.V.A.
1	LLANTA ALTO MILLAJE MOTOCICLETA, MEDIDA 150/70-17	PIEZA			
2	LLANTA ALTO MILLAJE MOTOCICLETA, MEDIDA 120/70-17	PIEZA			
3	LLANTA ALTO MILLAJE MOTOCICLETA, MEDIDA 190/70-17	PIEZA			
4	MONTAJE	SERVICIO			
		SUMA DE LOS COSTOS UNITARIOS SIN I.V.A.			
		SUMA DE LOS COSTOS UNITARIOS CON I.V.A.			

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato relativo.
- De resultar adjudicado, la convocante se obligara a celebrar el contrato respectivo, requerir las cantidades mínimas de bienes, pagando por ello el monto que se cotiza, las cantidades excedentes hasta el máximo cotizado dependerá del precio y de la suficiencia presupuestal autorizada.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

